



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA


JORGE CARDÓ VELIT
FEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

Resolución Viceministerial

N° **0052-2020**-DE/VRD

Jesús María, 13 JUL. 2020

VISTOS:

El Informe N° 222-2020-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP del 09 de julio de 2020, de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; el Oficio N° 752-2020-MINDEF/VRD-DGPP del 09 de julio de 2020, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, Informe Legal N° 665-2020-MINDEF/SG-OGAJ del 10 de julio de 2020 de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y, en dicho marco, se expidió la Resolución Ministerial N° 1947-2019-DE/SG de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020 del Pliego 026 Ministerio de Defensa, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado T.U.O. establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el literal a) del artículo 28 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, señala que las Modificaciones Presupuestarias que se efectúen entre Unidades Ejecutoras son propuestas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto;



Que, durante el mes de junio de 2020, las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio de Defensa – OGA; 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; 003: Ejército Peruano; 004: Marina de Guerra del Perú; 005: Fuerza Aérea del Perú y 006: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, los cuales, corresponden ser formalizados en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Directiva antes señalada;

Que, mediante Informe de vistos la Dirección de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnica respectiva, sustentando la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático correspondiente al mes de junio del año fiscal 2020, para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, precisando que las referidas modificaciones presupuestarias se ciñen a las limitaciones establecidas en los artículos 41 y 80 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 001- 2020-DE/SG del 02 de enero de 2020, delega al Viceministro de Recursos para la Defensa la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para el Año Fiscal 2020, correspondiente al Pliego 026 Ministerio de Defensa; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304- 2012-EF; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; el Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, la Resolución Directoral N° 036- 2019-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, durante el mes de junio del Año Fiscal 2020.

Artículo 3.- Notifíquese copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; a las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa; a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

JORGE CARDO VELIT
FEDATARIO
RM. N° 1546-2019-DE/SG



JAVIER RAMÍREZ GUILLÉN
Teniente General FAP (r)
Viceministro de Recursos para la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2020
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA

PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: -2020-DEVVRD

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO						
3000586 FUERZAS DEL ORDEN CON CAPACIDADES OPERATIVAS ADECUADAS						
5004390 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARMAMENTO, MATERIAL Y EQUIPOS						
5004381 CAPTACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DEL ORDEN	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	119,233	0
5004382 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MILITARES Y POLICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	180,787	0
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	300,000
2237769 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL LOGISTICO Y OPERATIVO A LAS UNIDADES DE FRONTERA DE LA REGION MILITAR DEL ORIENTE EN EL DISTRITO DE IQUITOS, PROV. MAYNAS - LORETO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	6,807,415
2406839 RECUPERACION DEL SERVICIO DE INSTRUCCION BASICA Y AVANZADA DE LA FAP CON AERONAVES DE ALA ROTATORIA EN LA ESCUELA DE FORMACION DE PILOTOS N° 51 DISTRITO DE SAN ANDRES - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,000,000	0
2485124 REMODELACION DE CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO ; EN EL(LA) COMANDO DE OPERACIONES TERRESTRES DEL EJERCITO DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	756,074	0
2487118 CONSTRUCCION DE VELATORIO, CREMATORIO, CAPILLA Y ESPACIO EXTERIOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,051,341	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,132,499
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,000,000
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,850,476	0
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	68,398	0
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,026,702	0
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,405,428
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	401,282	0
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2020
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA

PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: -2020-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5005267 ATENCION MEDICA BASICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,656	0
5005268 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,656
3000726 PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	252,159	0
5005270 FORMACION MILITAR DE OFICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	231,598	0
5005271 FORMACION MILITAR DE TECNICOS Y SUB OFICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,614	0
5005272 EDUCACION CONTINUA PARA MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	494,372
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	155,350
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	155,350	0
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	51,483	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,180	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	233,718	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	135,900	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	32,657
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,964
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30,668
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	544,793
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	24,917
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	81,417



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
Jorge Cardo Velit
FEDATARIO
R.M. N° 1946-2019-DE/SG

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5000390 ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PACIFICACION NACIONAL

5000408 ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES

5000628 COORDINACION Y PARTICIPACION EN ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

5005253 MONITOREO Y CONTROL DEL AMBITO ACUATICO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2020

(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA

PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

[illegible]

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2020
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	RESOLUCIÓN: -2020-DE/VRD					160,800	160,800
			NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								160,800	160,800
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								160,800	160,800
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0074 GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU									
2186242 INSTALACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA ELECTRONICA DEL AREA COMPRENDIDA ENTRE EL LITORAL Y LA MILLA 50 DEL DOMINIO MARITIMO PERUANO									
	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		6	2	6		0		4,311,889
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL									
2186242 INSTALACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA ELECTRONICA DEL AREA COMPRENDIDA ENTRE EL LITORAL Y LA MILLA 50 DEL DOMINIO MARITIMO PERUANO									
	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		6	2	6		0	4,311,889	0
TOTAL RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO								4,311,889	4,311,889
TOTAL FUENTE: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO								4,311,889	4,311,889
TOTAL RESOLUCIÓN:								32,005,417	32,005,417

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

JAVIER RAMÍREZ GUILLÉN
Teniente General FAP (r)
Viceministro de Recursos para la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

JORGE CARDO VELIT
FEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

ARMANDO J. J. J.
OFICIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL DIRECTOR
DIRECCIÓN de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE DEFENSA

